

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

RAD: EXHORTO 00053-31-00-007-2023-00018-01

AUTO No. 2836

Santiago de Cali, cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

AUXÍLIESE Y DEVUÉLVASE EXHORTO COMISORIO PROVENIENTE DE LA UNIDAD DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA MARISCAL SUCRE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA DE LA REPUBLICA DE ECUADOR

SURTASE LA NOTIFICACION de la señora MARIA DE LOS ANGELES SOLARTE VARGAS. En consecuencia, CÍTESELE en la dirección indicada en la documentación allegada, a fin notificarle la demanda de TENENCIA interpuesta por el señor ENRIQUE MANUEL RAMIREZ MERA, en la forma indicada en los artículos 291 y 292 del C.G.P.

Cumpliendo con la notificación devuélvase dicho despacho a su oficina de origen, para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ